

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004601

Lima, 5 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004263 de fecha 15 de marzo de 2019, se designó al señor Raúl Jara Caycho como Gerente de Proyectos del SAT, a partir del 18 de marzo de 2019;

Que, a través del Memorando N.º D000376-2021-SAT-GRH de fecha 4 de mayo de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000127-2021-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación del señor Raúl Jara Caycho como Gerente de Proyectos del SAT dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004263, a partir del 10 de mayo de 2021; asimismo requiere se encargue a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez la Gerencia de Proyectos del SAT, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir de la fecha antes señalada;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Raúl Jara Caycho como Gerente de Proyectos del SAT, a partir del 10 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 10 de mayo de 2021.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

